



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Año. 75 pesetas.  
Semestre. 50 —  
Trimestre. 30 —  
Número suelto, cincuenta céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 54

Miércoles 6 de Marzo de 1946

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 239 del vigente Reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Castrejón, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina, en dicho término municipal de Castrejón, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 26 de Noviembre último («Boletín Oficial» de la provincia del día 30 del mismo mes).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 23 de Febrero de 1946.—El Gobernador civil, Tomás Romojaro.

788

### GOBIERNO CIVIL

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### Delegación Provincial de Valladolid

SECCIÓN: INSPECCIÓN  
NEGOCIADO: INFORMACIÓN

CIRCULAR NÚMERO 566

#### Prohibición de servir carne a domicilio

A partir de la publicación de la presente circular, queda prohibido terminantemente a los tablajeros el servir

carne a domicilio bajo ningún pretexto, siendo puestos a disposición de la Fiscalía provincial de Tasas los contraventores de esta orden.

Valladolid, 1 de Marzo de 1946.—El Gobernador civil delegado provincial, Tomás Romojaro Sánchez.

816

### GOBIERNO CIVIL

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

#### Delegación provincial de Valladolid

SECCIÓN: INSPECCIÓN  
NEGOCIADO: PRODUCCIÓN

CIRCULAR NÚM. 567

#### Semilla de garbanzos, lentejas y judías

Teniendo en cuenta la pésima cosecha de legumbres obtenida en la actual campaña y teniendo presente que esta Delegación, no obstante las intensas gestiones que está realizando, no podrá suministrar semillas en la cuantía en que lo realizó el año anterior, se autoriza la venta o intercambio de semillas de garbanzos, lentejas y judías, entre los agricultores de esta provincia.

Los agricultores que adquieran o permuten legumbres de las expresadas especies, bastará que soliciten las correspondientes guías de circulación en instancia dirigida a mi autoridad.

Toda partida de legumbres que circule sin ir acompañada de la «guía única de circulación» será decomisada y puesta su propietario a disposición de la Fiscalía provincial de Tasas.

Valladolid, 1 de Marzo de 1946.—El Gobernador civil delegado provincial, Tomás Romojaro Sánchez.

817

## Administración de Rentas Públicas

### Sección de usos y consumos

#### TRANSPORTES

La Administración de Rentas Públicas de la Delegación de Hacienda de esta provincia requiere a todos los propietarios de vehículos de tracción mecánica que pueden acogerse al régimen de concierto para pago del impuesto de transportes, para que durante el mes de marzo presenten la oportuna solicitud.

Los dueños de vehículos que no circulen fuera del término municipal, único caso en que quedan exceptuados del pago, dentro del mismo plazo presentarán declaración jurada haciéndolo constar. Igualmente presentarán declaración jurada aquellos que paguen patente nacional y por circunstancias especiales no circulen.

Transcurrido expresado mes, sin haber presentado la solicitud de concierto, o declaración jurada, en su caso, se entenderá que rehusan el contrato con la Administración, y se liquidará, por medio de recibo especial sin otorgar los beneficios del concierto.

Valladolid, 27 de Febrero de 1946.—El administrador de Rentas Públicas, José Muñoz.

823

### Distrito Forestal de Valladolid

#### ANUNCIO

Segunda subasta de 40 fustes de pino albar, procedentes de corta ilegal en el término municipal de Tordesillas

El día 20 de los corrientes, se verificará en las oficinas del Distrito Forestal, a las once horas, y ateniéndose al pliego de condiciones allí expuesto, la segunda subasta de las citadas maderas, al tipo de cuatrocientas (400) pesetas, o sea, con rebaja de más del 30 por 100 de la tasación primera.

Valladolid, 1 de Marzo de 1946.—El ingeniero jefe, Justo Méndez.

Anuncio de pago diferido





## OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Noviembre de 1945

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
7085	2. <sup>a</sup>	Gabriel Martín	Segismundo	Marcos	Felipa	13	Mayo	1921	Sotoserrano	Salamanca
7086	1. <sup>a</sup>	García Sierra	Aquilino	Francisco	Genoveva	17	Idem	1908	Tordehumos	Valladolid
7087	2. <sup>a</sup>	Santos Díez	José	Angel	Romana	29	Octubre	1918	Valladolid	Idem
7088	2. <sup>a</sup>	Ceruelo Centeno	Teódulo	Teódulo	Jacinta	30	Idem	1925	Idem	Idem
7089	1. <sup>a</sup>	Montero Pérez	Félix	Demetrio	Ciriaca	15	Abril	1908	Idem	Idem
7090	2. <sup>a</sup>	Minondo Gutiérrez	Vicente	Vicente	María	9	Enero	1915	Santander	Santander
7091	1. <sup>a</sup>	Quintanilla Conejo	Lucio	José	Adela	4	Marzo	1908	Villagarcía de Campos	Valladolid
7092	2. <sup>a</sup>	Granja Serrana	Pedro	Germán	Primitiva	29	Junio	1927	Valladolid	Idem
7093	1. <sup>a</sup>	Tascón Alonso	Victorino	Hermínio	Salustiana	25	Agosto	1922	Espinosa de la Rivera	León
7094	1. <sup>a</sup>	Parra Arija	Ramón	Alejandro	Patrocinio	29	Enero	1922	Boadilla del Campo	Palencia
7095	2. <sup>a</sup>	Díaz Alvarez	Ramón	Alejandro	María	8	Idem	1926	Madrid	Madrid
7096	2. <sup>a</sup>	Fernández Escobar	Jerónimo	Eugenio	Fernanda	21	Octubre	1907	Tordesillas	Valladolid
7097	2. <sup>a</sup>	Silió Vicente	José María	Alfonso	Fidela	19	Julio	1910	Santander	Santander
7098	2. <sup>a</sup>	Martín Muñoz	Augusto	Heriberto	Marcelina	16	Octubre	1925	Suances	Idem
7099	1. <sup>a</sup>	Santos Martín	Máximo	Trifón	Maximina	25	Enero	1921	Cantalejo	Segovia
7100	2. <sup>a</sup>	Núñez Pérez	Alejandro	Benigno	Gregoria	26	Febrero	1981	Rueda	Valladolid
7101	1. <sup>a</sup>	Corte Peón	Benigno	Blas	Elvira	14	Julio	1922	Gijón	Gijón
7102	1. <sup>a</sup>	Ruiz Vega	Claudio	Claudio	Francisca	26	Idem	1922	Fontanil de los Oteros	León
7103	1. <sup>a</sup>	García San Juan	Eugenio	Valentín	Valentina	27	Octubre	1922	Sant Denis	Francia
7104	1. <sup>a</sup>	Jano Benavides	Felipe Asterio	Isaac	Delfina	21	Idem	1922	Valdemorilla	León
7105	1. <sup>a</sup>	García García	Arcadio	Ursicino	Cándida	8	Mayo	1922	Piña de Esgueva	Valladolid
7106	2. <sup>a</sup>	Azcona García	Luis	Luis	Josefa	6	Agosto	1925	Valladolid	Idem
7107	2. <sup>a</sup>	Velasco Merino	Simón	Narciso	Gláfira	17	Octubre	1924	Saldaña	Palencia
7108	2. <sup>a</sup>	Ibáñez Ibáñez	Fernando	Marcelino	Antonina	3	Mayo	1911	Astillero	Santander
7109	1. <sup>a</sup>	Marchena San José	Teodoro	Felipe	Rosa	1	Abril	1922	Valladolid	Valladolid
7110	2. <sup>a</sup>	Herrero Díez	Félix	Gregorio	Obdulia	8	Marzo	1912	Rueda	Idem
7111	2. <sup>a</sup>	Moral Leal	Asterio	Lope	Luisa	21	Octubre	1926	Galleguillos	León
7112	2. <sup>a</sup>	Miguel Ramos	Teodoro	Aniano	Hilaria	25	Marzo	1915	Quintanilla del Puente	Palencia
7113	1. <sup>a</sup>	Pascual Zarzuela	Francisco	Valentín	Andrea	10	Idem	1918	Santiago del Arroyo	Valladolid
7114	2. <sup>a</sup>	Jiménez García	Pascual	Tomás	Dionisia	17	Mayo	1912	Valladolid	Idem
7115	1. <sup>a</sup>	Sanz Sanz	Germán	Gregorio	Enriqueta	19	Enero	1911	Camporredondo	Idem
7116	1. <sup>a</sup>	Crespo García	Cesáreo	Pablo	María	3	Marzo	1912	Hoyos de Manzanares	Madrid
7117	1. <sup>a</sup>	Sanz Santamaría	Sandalio	Sandalio	Victorina	23	Febrero	1916	Valladolid	Valladolid
7118	1. <sup>a</sup>	Herrero Barrientos	Pedro	José	María	7	Junio	1921	Oyónigo	Oviedo
7119	1. <sup>a</sup>	Torralba León	Jacinto	Rafael	Dolores	22	Diciembre	1915	La Roda de Andalucía	Sevilla
7120	1. <sup>a</sup>	Guilarte González	Vicente	Alfonso	Candelas	19	Julio	1895	Villalba de los Alcores	Valladolid

Valladolid, 5 de Diciembre de 1945. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso

3.796

## OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Permisos de circulación de automóviles expedidos durante el mes de Noviembre de 1945

Número de la matrícula	Potencia en HP.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	MARCA
4552	20	Evaristo de Vega Sánchez	Villanueva de Duero	S. P. A.
4553	16	Manuel González Rubio	Valladolid	Chevrolet
4554	17,92	Alejandro Anderson Robustez	Medina del Campo	Ford
4555	9,2	Toribio García López	Valladolid	Peugeot
4556	21,3	Paciano Fariñas Vidal	Villabragima	Chrysler
4557	1	Segundo Sanz Nieto	Medina del Campo	R. Soriano
4558	7,2	Horacio López Pascual	Valladolid	Peugeot
4559	11	Emiliano Vidal Pedrosa	Idem	Citroen
4560	2,47	Emigdio Gil Gutiérrez	Medina del Campo	Triunhp

Valladolid, 5 de Diciembre de 1945. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.797



OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de Noviembre de 1945

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
U. S. A.	752	María Amor F. Velasco	Concepción Rodríguez	Ocaña (Toledo)
Citroen	775	Liborio Villar González	Ricardo López Aragón	Toro (Zamora)
Citroen	868	Isidoro Blanco García	Manuel Pariente Llamas	Villamañán (León)
Dion-Bouton	1089	Jesús Salamanqués Alonso	Felipe López Alonso	Villarramiel (Palencia)
Fiat	1584	Basilio Ruiz Gómez	Ricardo Hermosa Iglesias	Santoña (Santander)
Ballot	1590	Abilio Madero González	Pedro Lorenzo García	Olmedo
Fiat	2263	Fernando Miranda	Santiago Gómez Gómez	Venta de Baños (Palencia)
Renault	2327	Modesto Concejo León	Víctor González Gómez	Villalón
Ford	2398	Fernán Moreno Pérez	José Lafuente Subirón	Zaragoza
Citroen	2485	José Rivero Gómez	Virgilio Villorejo Orejón	Valladolid
Renault	2538	Joaquín Pintó Lecanda	Félix Herrero Díez	Rueda
Renault	2681	Pedro Villazán Castrosana	Juana Montalvo Durello	Bilbao
Fiat	2780	Emilio Rodríguez Ruiz	Andrea García Martínez	Burgos
Donnet	2802	Virgilio Hidalgo Martínez	Joaquín Enciso Enciso	Madrid
Essex	2852	Emilio Jiménez Rodríguez	Teodoro Martín Grego	Villar de Gallinazo
Fiat	2976	Angela Villafruela Roseras	Fernando Pérez Antolín	Villarramiel (Palencia)
Dodge	3129	Anastasio Vicente Quinzaños	Román Gavín Pradel	Madrid
Berliet	3558	Juan Posadas Tejero	Rafaela Calzada, Viuda de Posadas	Valladolid
Dodge	3946	Ramón Gabino Trueba	Mariano San Emeterio Cayón	Panes (Santander)
Opel	3948	Melchor García Otero	José Herrero Palacios	Madrid
Fiat	3986	Miguel Maza Etienne	José Luis Tinturé Miranda	Gijón
Morris	4076	Segismundo Lorenzo Polo	Gerardo Martín Calvo	Vega de Toro
Ceyrano	4122	Eugenio Azconada, S. L.	Sira Pedrosa Blanco	León
Mercedes	4146	Hijos de Miguel Ruiz	Atilano Gilmartín Merino	Fuentepelayo
Ford	4204	Jesús Colomina Biosca	Julián Díaz Bedia	Sestao (Bilbao)
3. H. C.	4224	José Pérez Plá	Pedro Loaisa Domínguez	Talavera
B. S. A.	4518	Antonio Morado Fernández	Teótimo Buenaposada García	Matilla de los Caños
Ford	4526	Francisco Ruiz Navamuel	Joaquín Rivera Barnola	Huelva

Valladolid, 5 de Diciembre de 1945. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

3.798

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Aguilar de Campos

Formado el padrón municipal de habitantes de este término municipal, con arreglo al 31 de Diciembre de 1945, se expone al público dicho documento en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Aguilar de Campos, 27 de Febrero de 1946. — El alcalde, J. Antonio Francos.

787-355

taria de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones que se consideren oportunas.

Marzales, 28 de Febrero de 1946. — El alcalde, Emilio Rodríguez.

792-357

Población de Sotiedra

Formado el padrón municipal de habitantes de este término municipal con referencia al 31 de Diciembre de 1945, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Población de Sotiedra, 27 de Febrero de 1946. — El alcalde, Constancho Cabezon.

784-358

Formado el padrón municipal de habitantes de este término municipal se halla expuesto al público por el plazo de quince días a los efectos de examen y reclamaciones.

Esguevillas, 22 de Febrero de 1946. — El alcalde, Victorino del Moral.

759-356

Marzales

Formado el padrón municipal de las personas existentes en este término municipal el 31 de Diciembre de 1945, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Sardón de Duero, 1 de Marzo de 1946. — El alcalde, Manuel Gómez.

796-359

Tamariz de Campos

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días para oír reclamaciones, el padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1945.

Tamariz de Campos, 25 de Febrero de 1946. — El alcalde, Braulio Andrés.

758-360

Formado el padrón municipal de habitantes de este término municipal con referencia al 31 de Diciembre de 1945, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Sotiedra, 27 de Febrero de 1946. — El alcalde, (ilegible).

785-631

Vega de la Vega

Formado el padrón municipal de habitantes de esta villa, con referencia al 31 de Diciembre de 1945, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Vega de la Vega, 1 de Marzo de 1946. — El alcalde, Isidro Bombín.

791-362

Administrative stamps and notices including 'Anuncio de pago previo', 'Tribuna de Comercio', and 'Tribuna de Contribuyentes' with various dates and amounts.



Vega de Valdeironco

Formado el padrón quinquenal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de Diciembre de 1945, queda expuesto al público en la Secretaría, por el plazo de quince días, a efectos de reclamación.

Vega de Valdeironco, 25 de Febrero de 1946.—El alcalde accidental, Maximino González. 793—363

una copia de go previo

11.00

IMPORTE A CARGO DEL COMPROMITIDO

una copia de go previo

8.00

IMPORTE A CARGO DEL COMPROMITIDO

una copia de go previo

16.00

IMPORTE A CARGO DEL COMPROMITIDO

una copia de go previo

10.00

IMPORTE A CARGO DEL COMPROMITIDO

una copia de go previo

8.00

IMPORTE A CARGO DEL COMPROMITIDO

una copia de go previo

10.00

IMPORTE A CARGO DEL COMPROMITIDO

una copia de go previo

8.00

IMPORTE A CARGO DEL COMPROMITIDO

una copia de go previo

10.00

IMPORTE A CARGO DEL COMPROMITIDO

una copia de go previo

8.00

IMPORTE A CARGO DEL COMPROMITIDO

una copia de go previo



Valladolid, se ofrece el procedimiento conforme dispone el artículo ciento nueve, de la ley de Enjuiciamiento criminal a Jesús Rodríguez Avila, que vive en Valencia, ignorándose el domicilio como hermano del fallecido José Rodríguez Avila, por tenerlo así acordado en sumario número 92 de 1946, por muerte de José Rodríguez Avila.

Dado en Valladolid, a 27 de Febrero de 1946.—Saturnino Gutiérrez de Juana, El Secretario P. H., Miguel L. García. 818

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

EDICTO

El señor juez municipal sustituto del distrito número dos de esta ciudad, en providencia de esta fecha, ha acordado se cite por medio del presente a don Evaristo Villar Martín, mayor de edad, casado y vecino que fué de esta ciudad, hoy de ignorado paradero, a fin de que el día trece de Marzo próximo y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la casa número 71 de la calle de las Angustias, de esta ciudad, con el objeto de celebrar el juicio verbal civil que contra el mismo se sigue a instancia de doña Vicenta Adrados Magdaleno, sobre desahucio, fundado en la falta de pago de rentas de la casa número 24 de la calle Ancha (Barrio de España), de los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado y Enero y Febrero del corriente, a razón de cincuenta pesetas mensuales, pago adelantado, con las costas, apercibido que, de no concurrir con las pruebas que tenga por conveniente, se declarará haber lugar al desahucio solicitado sin más citar le ni oírle.

Valladolid, veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El secretario Narciso Martín Sanz. 769—366

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Peñafiel

ANUNCIO

Don Longinos Sordo Andrés, recaudador de contribuciones de la primera zona de Peñafiel.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de la contribución rústica y años de 1943 y 1944, del pueblo de Padilla de Duero, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a continuación se expresan y no

pudiendo llevar a efecto las notificaciones respectivas y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio donde radican las fincas, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o representante en el plazo de ocho días, se decretará la prosecución en rebeldía, sin nuevas notificaciones.

Deudores, don Juan y don José Cano. Débito, 13,61 pesetas.

Una tierra al pago de la Vega, polígono 10, parcela 16, de cabida 96 áreas y 54 centiáreas; linda Norte, Unión Harinera Española; Sur, término de Peñafiel; Este, Miguel Cano, y Oeste, Teresa Burgoa.

Deudor, don Matías Madrazo.—Débito, 13,67 pesetas.

Una tierra al pago de Picograjo, polígono 51, parcela 3, de cabida 46 áreas y 58 centiáreas; linda Norte, Juan García; Sur, Cañada Merinera; Este, Esteban Carrascal, y Oeste, término de Quintanilla.

Deudora, doña María Martínez.—Débito, 32,81 pesetas.

Una viña al pago de Olmazal, polígono 44, parcela 27, de cabida 7 áreas y 76 centiáreas; linda Norte, Juliana Fuente Rodrigo; Sur, camino del Cabezo; Este, la misma Juliana y Oeste, la misma.

Una tierra al pago de Peñaquemada, polígono 36, parcela 310, de cabida 62 áreas y 10 centiáreas; linda Norte, Marceliano Pascual; Sur, camino de Quintanilla a Manzanillo; Este, Máximo Redondo, y Oeste, Bernardino Madrazo.

Deudor, don Gregorio Núñez Martínez.—Débito, 51,97 pesetas.

Una tierra al pago de la Vega, polígono 10, parcela 34, de cabida 64 áreas y 34 centiáreas; linda Norte, Unión Resinera; Sur, término de Peñafiel; Este, Gregoria Núñez, y Oeste, Trifón Burgoa.

Deudor, don Elías Velasco Carrascal. Débito, 111,60 pesetas.

Una tierra al pago del Aguinal, polígono 23, parcela 16, de cabida 25 áreas y 88 centiáreas; linda Norte, Tomás Mateo; Sur, Florentino Velasco; Este, Felipe Torres, y Oeste, Primitivo Repiso.

Otra tierra a la Mochuela, de 20 áreas y 85 centiáreas; linda Norte, Atilano Arranz; Sur, Felipe Torres; Este, arroyo de la Vega, y Oeste, camino la Mochuela.

Otra tierra a Pajares, polígono 32, parcela 9, de 98 áreas y 22 centiáreas; linda Norte, Felipe de la Puente; Sur, Donato Velasco; Este, cañada de los Barrancos, y Oeste, arroyo de la Vega.

Lo que se hace público a los efectos acordados, y a la vez se les requiere para que, en término de tercero día, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, de lo contrario se suplirán a su costa.

Padilla de Duero, 8 de Febrero de 1946.—Longinos Sordo. 590

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial